Conocimientos que exigirá el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes, seran los siguientes:

Primero.—Saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, con resulvción de ejercicios elementales.

Segundo.—Relienar un parte, según modelo que se facilite.

Tercero.—Tener conocimiento exacto de la mecanica y manejo de vehículos automóviles como sin remoique, maquinaria diversa para obras, conocimiento y localización de las ave. es más frecuentes, reparaciones susc ptibles de se efectuada en carreteras u obras y domás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente

cuentes, reparaciones suscipilites de se electralis en carrierats u obras y domás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

El salario base de este personal es de 163 pesetas diarias. Este salario está incrementado con una dieta completa de 60 pesetas por día que pernocte fuera de su residencia y la mitad el día que regrese a olla.

Los conductores residirán en la sede de una de las cuadrillas de conservación de carreteras en esta provincia.

Durante el plazo de treinta días habiles, contando a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, y reintegrada con póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaria de esta Jefatura, sita en avenida de Italia, 14.

En dicha instancia, escrita de puño y letra el interesado se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee, Empresa o servicio donde es a o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, méritos que se aleguen en la instancia, seran justicante de la conducir que posee, fempresa o servicio donde es a o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, méritos que se aleguen en la instancia, seran justi-

donde es à o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, méritos que se aleguen en la instancia, seran justificados mediante certificados expedidos por las Empresas u Organismos conde hubiere prestado sus servicios.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el aboletín Oficial del Estades la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundadas la exclusión o impugado de la composición de los admitidos de la composición de los admitidos y excluidos. nables el Tribunal podrán recurrir en el plazo de quince dias ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publica-ción. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin caor resolución sobre el mismo. La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará por escrito

les aspirantes admitidos a examen, con quince dias de antela-ción, los dias, hora y lugar en que hayan de presentarse aqué-llos ante el Tribunal calificador para verificar le pruebas. Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en

el concurso-oposición.

A propuesta del Tribural, en vista de los resultados de los examenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados per orden de puntuación y mérito, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes durante el cual percibirán la retribución correspondiente

a la categoria.

Dichos concursantes deberán presentar, dentre del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones

y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial, expedido por el acultativo que designe esta Jefatura.
  b) Certificado de penales.
  c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía o por la Jefatura Local de Falange Española fradicionalista y de las J. O. N. S.
  d) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
  f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros
  Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
  g) Permiso de conducción al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulara propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, lo siga en orden de puntuación y méri-tos como consecuencia de la referida anulación.

En todo le no previsto er esta convocatoria, regira le dispueste en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Huelva. 14 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6 137-E.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para Delineantes de Obras Públicas por la que se seña lan dias y horas para la celebración del sorteu público para determinar el orden de actuación y comienzo de los ejercicios.

Reunido el Tribunal nombrado para estas oposiciones se ha acordado que estas comenzarán el día 30 de noviembre de 1971, a las nueve horas de la mañana, en la Escuela de Ingenieria Técnica de Obras Públicas, Alfonso XII, 3 (edificio «Cajal»).

El sorteo público para el orden de actuación de los aspirantes se celebrará en la sata de proyecciones del Ministorio de Obras Públicas el próximo día 18, a las diez de la mañana. Al mismo, tiempo, se pone en conocimiento de los interesados que a partir de la fecha de publicación de este anuncio toda información referente a estas oposiciones se pondrá únicamente en el tablón de anuncios de la mencionada Escuela y además en el de Información del Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Modesto Vigueras.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de octubre de 1971 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso opo-sición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiolo-gia animal» de la Facultad de Farmacia de la Uni-versidad de Granada.

limo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes

hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de marzo de 1971 (\*Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de \*Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, que estará constituído en la siguiente

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.
Vocales: Don Francisco Pons Piedrafita, don Gregorio Varela Mosquera, don Diego Guevara Pozo y don Arsenio Fraile Ovejero, Catedráticos de la Universidad de Madrid el segundo y el cuarto, de la de Granada el tercero y en situación de supernumerario el primero.

Presidente supiente: Excelentísimo señor don José Lucas Gallace.

Presidente supiente: Excelentistato Schol del Blego.

Vocales supientes: Don Francisco J. Castejón Calderón, don José Planas Mestres, don Federico Mayor Zaragoza y don Antonio Torralba Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Sevilla (Córdoba) el primero, de la de Barcelona el segundo y cuarto y de la de Granada el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pu-blica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de De-recho de las Universidades de Madrid (3.º), Oviedo y Santiago.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contranscurrido el piazo de interposición de reclamaciones con-tra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el -Boletín Olicial del Estado- de 23 de septiembre) al con-curso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de mayo de 1971, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de Derecho administrativo- de la Facultad de Derecho de las Universidades de Madrid (3.º), Oviedo y Santiago

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de las indica-das plazas a los siguientes señores:

D. Tomás Ramón Fernandez Rodriguez,
 D. Jesus Leguina Villa.
 D. José Antonio Manzanedo Mateos.

Gaspar Ariño Ortiz.
Eduardo Roca Roca.
Alfredo Gallego Anabitarte.
Juan Alfonso Santamaría Pastor.

D. Emiliano Casado Iglesias. D. Luis Morell Ocana.

D. Alfonso Perez Moreno.
D. Enrique Rivero Ysern.
D. Mariano Baena del Alcazer.

D. José Maria de Frutos Isabel. D. Francisco Javier Salas Hernandoz.